

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, AFIRME GRUPO FINANCIERO, CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS: 4'000,000 de acciones Serie "A" con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESO 00/100 M.N.) cada una, que integran el 100% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Institución.

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar una aportación para futuros aumentos del capital social pagado de la sociedad.

Resolución Primera: "Procédase a realizar una aportación por \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), para futuros aumentos de capital, los cuales serán suscritos en el momento que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos necesarios para el efecto".

II. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Resolución Segunda: "Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznavas, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y al Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del acta de la presente asamblea ante el Notario Público de su elección así como para que tramiten la inscripción del testimonio que al efecto se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas."

III. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Resolución Tercera: "Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas".

No hay derechos de preferencia que ejercer.